INFORME PARCIAL N° 006 DE SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 003 DE 2026

Maryury Alejandra López Ramírez, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.010.204.968 de Bogotá, en calidad de *Gerente* designado como supervisor del *Contrato de Prestación de Servicios Profesionales* Número **003** de 2026, suscrito con *SERGIO CARDENAS PINEDA* con cedula de ciudadanía 7.222.217 de Duitama por medio del presente documento presento informe **PARCIAL** sobre la ejecución en los siguientes términos:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL, EJERCIENDO LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2026
NUMERO DE POLIZA	39-45-101034731
VALOR	
VALOR INICIAL	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 16.313.220) M/CTE
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	013 del 08 de enero de 2026 030 del 23 de enero de 2026
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recursos Propios

SUPERVISIÓN

La supervisión del presente *Contrato de prestación de servicios profesionales* fue ejercida por la siguiente funcionaria:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No. RESOLUCION NOMBRAMIENTO SUPERVISOR	PERIODO DE SUPERVISIÓN
Alejandra López Ramírez	Gerente	031 de 23 de enero de 2026	Junio de 2026

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento para lo cual mediante un análisis deberá dar a conocer en qué estado está el contrato en ejecución.

Informe de supervisión	Periodo comprendido
Informe de supervisión N° 001	De 01 de enero a 30 enero 2026
Informe de supervisión N°002	De 01 de febrero a 28 febrero 2026
Informe de supervisión N°003	De 01 de marzo a 30 marzo 2026
Informe de supervisión N° 004	De 01 de abril a 30 abril 2026
Informe de supervisión N°005	De 01 de mayo a 30 de mayo 2026
Informe de supervisión N°006	De 01 de junio a 30 de junio 2026

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
La prestación del servicio de acuerdo con los términos y condiciones pactados en las condiciones de los términos de referencia y según lo establecido en los documentos que forman parte del mismo.	Como resultado de la revisión efectuada, se determinó que la ejecución del objeto contractual se realizó conforme a las especificaciones técnicas, los compromisos contractuales y las condiciones definidas en

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
	los documentos que hacen parte integral del proceso contractual.
Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que en cualquier momento le solicite Empresas Públicas de Garagoa SA ESP., para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.	En desarrollo de las actividades objeto de supervisión, el contratista realizó el seguimiento a la información contable, financiera y comercial, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. Se recomienda presentar mensualmente un informe de las novedades que se registren en la entidad y de aquellas que puedan incidir en la ejecución del objeto contractual, con el fin de facilitar el seguimiento y la adecuada supervisión del contrato.
Obrar con lealtad y buena fe en la prestación del servicio contratado y prestar toda su colaboración para la adecuada ejecución del objeto de este contrato.	Como resultado de las actividades de supervisión, se constató el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales por parte del contratista, en observancia de los principios de buena fe y colaboración previstos.
Cumplir con las exigencias de la ley 100 de 1993 en cuanto a la cancelación de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y sus derechos reglamentarios.	El contratista, verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de aportes al sistema de seguridad social, conforme a lo establecido en la ley 100 de 1993.
Presentar al supervisor, en forma periódica, la planilla integrada de liquidación de aportes del mes inmediatamente anterior o causado.	El contratista, presentó la planilla integrada de seguridad social con número 6022330608.
Presentar por escrito a la asamblea general de accionistas, los informes sobre las diversas situaciones que eventualmente ocurran en el funcionamiento de Empresas Públicas de	Para este periodo de ejecución, no se requirió convocar reunión de asamblea general de accionistas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
Garagoa SA ESP., y en el desarrollo de sus negocios, así como todas actualizaciones de la actividad que le compete.	
Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de Empresas Públicas de Garagoa SA ESP., y las actas, tanto de la Asamblea General de accionistas como de la Junta Directiva, impartiendo las orientaciones necesarias para tal fin.	En el presente periodo de ejecución contractual, el contratista realizó la verificación de la información contable, identificándose los siguientes resultados: Anexo 1. En el balance de comprobación en el efectivo y equivalente, se encuentran conciliadas a 30 de junio, con el valor de 828.405.980,81. Anexo 3. CXC Servicios y subsidios. Se verificó las cuentas por cobrar correspondientes a subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (AAA), registrado en el balance de comprobación conciliación con el valor reportado por el área comercial; no se evidencian diferencias entre ambas fuentes de información. Anexo 4. Estampilla pro cultura. El área administrativa y financiera, se encuentra causado en el mes, se presenta una diferencia de 8 pesos. Anexo 5. Retención en la fuente, reteiva, autorenta. Se presentó la información contablemente con el formulario de la DIAN. Anexo 6. Compras, bienes en general, honorarios y servicios. Se verificó que se encuentran causadas las cuentas a junio 30.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
	Anexo 7. Se evidencia un saldo a favor de beneficiarios por un valor de 852.124.51 Anexo 8. Seguridad social. El pago, se realiza en el mes correspondiente.
Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario, observando para tal efecto lo establecido en los estatutos y reglamentos de la EPGA.	Para este periodo de ejecución, no se ha hecho necesario convocar reunión extraordinaria de accionistas.
Cumplir con las demás funciones o atribuciones que le señale la ley o los estatutos y las que siendo compatibles con las anteriores le encomiende la asamblea general de accionistas.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizados, se constató que el contratista ejecutó las obligaciones contractuales en cumplimiento de la normatividad aplicable, los estatutos de la entidad y las directrices emitidas por la supervisión, observando las condiciones establecidas para la correcta ejecución del contrato.
Realizar visitas periódicas a la sede de Empresas Públicas de Garagoa SA ESP., para realizar levantamiento de la información financiera, administrativa y operativa requerida para su respectiva evaluación e informes.	En desarrollo de la supervisión contractual, se verificó que el contratista realizó visitas quincenales a la entidad y presentó oportunamente los informes correspondientes, conforme a las obligaciones contractuales.
Realizar levantamientos de información y verificación mensual de las retenciones practicadas en las cuentas causadas para presentación de informes a los entes requeridos.	Durante el período objeto de supervisión, se evidenció que el contratista revisó los soportes documentales y recopiló la información remitida por las diferentes dependencias de la empresa, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
El contratista trimestralmente deberá presentar un informe ejecutivo escrito sobre las acciones de revisoría que realice en este periodo, con las observaciones, apreciaciones y demás que considere necesarias para el mejoramiento de la compañía.	De manera parcial, el contratista cumple con esta actividad plasmando observaciones del levantamiento de información en cada dependencia. Se recomienda, socializar el informe mensual, para subsanar mensualmente las apreciaciones.
Asistir a las reuniones ordinarias de Junta Directiva y rendir informe de revisoría fiscal del periodo desde que se realizó la reunión anterior.	En este periodo, no se requirió citar a junta directiva.

ENTREGABLES

ACTIVIDAD	ENTREGABLE
El contratista, realiza entrega del informe parcial de actividades.	Trece (13) folios
Anexos	Doce (12) folios

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula **No 3 - VALOR DEL CONTRATO**, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

El valor del presente Contrato es de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 16.313.220.00) M/CTE, el valor de adición DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($2.718.870.00) para un valor total de DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS ($19.032.090.00)

EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P., pagará al contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 013 del día ocho (08) de enero de 2026, rubro 2120202008-01-123227 denominado Revisoría Fiscal, expedido por la Subgerencia Administrativa y Financiera.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$16.313.220.00
VALOR DE ADICION		$ 2.178.870.00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
Pago Parcial 1	$ 2.718.870.00	
Pago Parcial 2	$ 2.718.870.00	
Pago Parcial 3	$ 2.718.870.00	
Pago Parcial 4	$ 2.718.870.00	
Pago Parcial 5	$ 2.718.870.00	
Pago Parcial 6	$ 2.718.870.00	
Saldo sin ejecutar	$ 2.718.870.00	
SUMAS IGUALES	$16.313.220.00	$16.313.220.00

% AVANCE, PROGRAMADO PARA LA FECHA	86%
% AVANCE, EJECUTADO A LA FECHA	86%
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS (INVERTIDOS)	83%
% RECURSOS EJECUTADOS	86%
FECHA DE ULTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN	09-07-2026

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Se verifica los tiempos de respuesta y la asesoría que brinda el contratista, se realizó la trazabilidad de los correos electrónicos.

Número de planilla	Periodo	Valor Total	Fecha de Verificación
6022330608	Junio	543.400	29-07-2026

ANEXOS

- Cuenta de cobro
- Informe de contratista. Folios (13)
- Seguridad social. Folio (01)

Para constancia se firma a los veintinueve (29) del mes de julio de 2026.

Alejandra Lopez Ramirez.
Supervisor